



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, agosto primero (01) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA	YENY MARTIN ARIAS
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00115 00
ASUNTO:	AUTO APRUEBA LIQIDACION COSTAS

Apruébese la liquidación de costas practicada por Secretaría por ajustarse a derecho (Art. 366, núm. 1 C.G.P), ello teniendo en cuenta que no se comprobaron gastos judiciales hechos por la parte beneficiada con la condena en el proceso.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **710493a72f08516d9f7db187a738b46b67bff771d16ae6143cb4083c314c0548**

Documento generado en 01/08/2023 09:14:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>